



ESPAÑA

10 ES 11 21 22	NUMERO 265678	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION - 4 JUN. 1982	

MODELO DE UTILIDAD

17 JUN 1983

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47G 1/02
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "NUEVO ESPEJO"
--

71 SOLICITANTE (SI) JOSE M^a ARALUCE, S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Ctra. Vilanova, Km. 1 SOTARIBES - SAN PEDRO DE RIBAS (Barcelona)
--

72 INVENTOR (ES) D. José M^a Araluce Alcántara, el cual ha cedido todos los derechos a la entidad peticionaria.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE PASCUAL CIVANTO CANTO 218-6
--

El presente modelo de utilidad se refiere a un espejo de nuevas características, el cual queda definido básicamente y/o esencialmente, por presentar a lo largo de su superficie de reflexión zonas discontinuas de condición translúcida, a cuyo través podrá pasar la luz procedente de focos o puntos luminosos situados a tal efecto en la parte posterior del elemento, de manera que el espejo al permitir dicho paso de luz posibilita que la misma coopere en la iluminación del recinto donde quede instalado y también que se resalten de un modo especial sobre el plano del espejo dichas zonas translúcidas.

Otra característica de este espejo es que las zonas translúcidas adoptarán contornos geométricos o figurativos bien precisos, suponiendo además de su condición funcional antes citada, un enriquecimiento del carácter decorativo del mismo espejo.

Igualmente estas zonas translúcidas podrán incorporar selectivamente diferentes dibujos y presentarán tonalidad y/o coloración variables, con el fin de poder hacer a este conjunto compatible con el entorno donde deba inscribirse, en cada caso.

El espejo presenta por lo tanto unas características

de estructura innovadoras, que se describirán con todo detalle a continuación, resultando de las mismas unas propiedades no extrapolables a otros elementos similares ejecutados hasta la fecha.

5 En esencia, el espejo que se preconiza, se caracteriza por comprender algunas zonas de su plano posterior, en número, desarrollo superficial y contorno, variables, en las que se han eliminado los estratos de plateado y cobreado adosados al cristal, convencionales, sobre cuyas áreas transparentes tras exclusión de dicha capa de reflexión, se incorpora posteriormente una película de pintura de condición translúcida, que podrá ser de diferentes colores, cuya capa posibilita el paso de luz a su través, teniendo instalados dicho espejo uno o mas puntos de luz cooperantes en su cara posterior, de manera que dicha fuente luminosa coadyuva en la iluminación de la habitación donde queda instalado este espejo y/o resalta sobre el plano del mismo, las partes translúcidas.

10

15

Las partes dotadas de la capa de pintura translúcida tienen, según se ha indicado, una periferia de perfil geométrico o figurativo, permitiendo de este modo definir diferentes motivos con mayor o menor grado de esquematismo sobre el plano del elemento, en tanto sobre dicha película de material de condición translúcida se definen por serigrafía u otro método de impresión convencional, dibujos figurativos o de otra índole.

20

25

Asimismo en el interior de las zonas con capa translúcida quedan selectivamente algunas partes de configuración periférica variable y de desarrollo asimismo diferente según

los casos, donde se ha mantenido el doble estrato definitivo de la superficie de espejo.

La cara posterior del espejo, una vez se ha aplicado en las zonas desprovistas del estrato de reflexión, la película de pintura translúcida y decorado la misma oportunamente, incorpora una película de material con fines de fijación, continua a lo largo de toda dicha superficie, de un material que no altera la condición translúcida de las áreas citadas, contribuyendo dicha capa externa a unificar toda la superficie, evitando cualquier indefinición o deterioro de los límites entre las dos áreas.

Como es lógico, la superficie del espejo desprovista de la condición de reflexión será siempre muy inferior a la propia del espejo, de manera que constituya en todos los casos un complemento decorativo de dicho elemento y una estructura coadyuvante en la iluminación del recinto donde quede instalado este espejo.

Para una mejor comprensión de las características de estructura y constitución del espejo que se preconiza, se acompaña a este escrito una hoja de planos, en la que se ilustra una forma posible de realización del mismo sin carácter limitativo, de acuerdo al siguiente detalle:

La figura 1ª, ilustra en planta el espejo preconizado, apreciando en el mismo una zona de contorno irregular que queda desprovista de dicho estrato de reflexión y que es translúcida.

En la figura 2ª, se grafía una sección transversal del espejo, seccionando una de las zonas translúcidas citadas, habiéndose representado asimismo dos focos luminosos conven

cionales instalados en la parte posterior del espejo y que lo complementan.

De acuerdo con estas figuras el objeto que se preconiza consta de un espejo convencional -10-, en el cual existen una serie de zonas -12-, de condición translúcida, de contornos diversos, definatorios de objetos o figuras.

Para la definición de dichas zonas -12-, se han eliminado en primer lugar a través de la cara posterior del espejo, los estratos de cobreado y plateado, indicados conjuntamente por el número -11-, de algunas áreas, de manera que el espejo queda transparente a su través, tras dicha primera fase, recubriéndolas posteriormente con una capa -12'- de pintura de condición translúcida, que podrá ser de diferentes colores, integrándose a la misma por un método de impresión convencional, selectivamente, un dibujo de naturaleza diversa, integrando finalmente toda la cara posterior del espejo -10-, una película -13-, de recubrimiento continua, de un material de fijación, que no altera el carácter translúcido de las áreas -12-, dotadas con el estrato -12'-.

El espejo así construido permite, de instalarse en su parte posterior unos puntos de luz, tales como -14-, que la radiación luminosa -15-, emitida, atraviese el espejo accediendo a la habitación donde se instale, y a la vez que resalte las áreas translúcidas y/o los dibujos que se integren sobre el fondo del espejo -10-.

Descrita en forma suficiente la esencialidad del presente modelo de utilidad como para poder ser entendido y llevado a la práctica por un técnico en la materia, se hace

5 constar a los efectos oportunos que su objeto no queda li
mitado a las particularidades o condiciones exactas de es
ta exposición, sino que por el contrario en él se introdu
cirán aquellas modificaciones de detalle que las circuns-
tancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuan-
do no se alteren o modifiquen las características esencia
les del mismo que se resumen en las siguientes reivindica
ciones que extractan y complementan a la memoria que ante
cede.



R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Nuevo espejo caracterizado esencialmente por com
prender algunas zonas de su plano posterior, en número, de-
sarrollo superficial y contorno, variables, en las que se han
5 eliminado los estratos de plateado y cobreado adosados al
cristal, convencionales, sobre cuyas áreas transparentes al
excluir dicha capa de reflexión, se incorpora posteriormen-
te una película de pintura de diferentes colores, de condi-
ción translúcida, de manera que es posible el paso de luz
10 a través de dichas áreas de discontinuidad del plano de re-
flexión, procedente de una fuente luminosa, integrada por
uno o más focos lumínicos establecidos en la parte trasera
del espejo, con el fin de cooperar en la iluminación de la
habitación donde dicho elemento quede instalado y/o para
15 destacar sobre el plano del espejo las partes translúcidas,
incorporando finalmente dicha cara posterior, una película
o recubrimiento de material de fijación, continuo, que no
altera la condición translúcida de las áreas citadas.

2ª.- Nuevo espejo, según la anterior reivindicación y
20 porque las partes dotadas de una capa de pintura de condi-
ción translúcida, tienen una periferia que adopta ventajo-
samente configuración geométrica o figurativa.

3ª.- Nuevo espejo, según las anteriores reivindicacio-
nes y porque sobre la capa translúcida de pintura se hallan
25 definidos por serigrafía u otro método de impresión, dibu-
jos figurativos o de otra índole.

4ª.- Nuevo espejo, según las anteriores reivindicacio-
nes y porque el interior de las zonas con capa translúcida

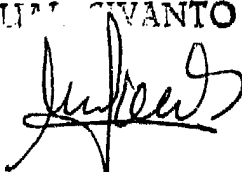
tiene selectivamente partes de configuración periférica variable, donde se ha mantenido el estrato definitorio de la superficie de espejo.

5ª.- NUEVO ESPEJO.

5 La presente memoria consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra en el plano que a la misma se acompaña.

Madrid, - 4 JUN. 1982

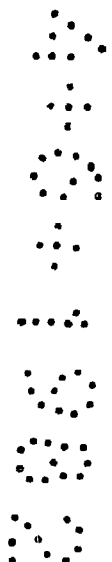
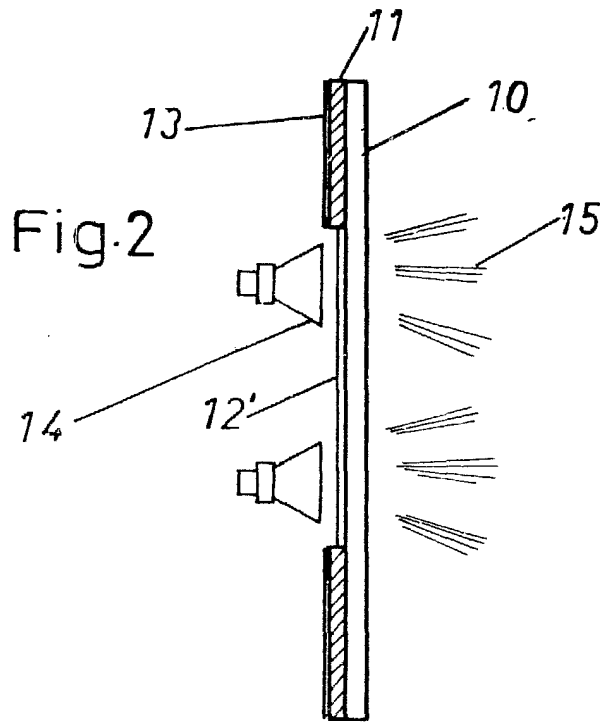
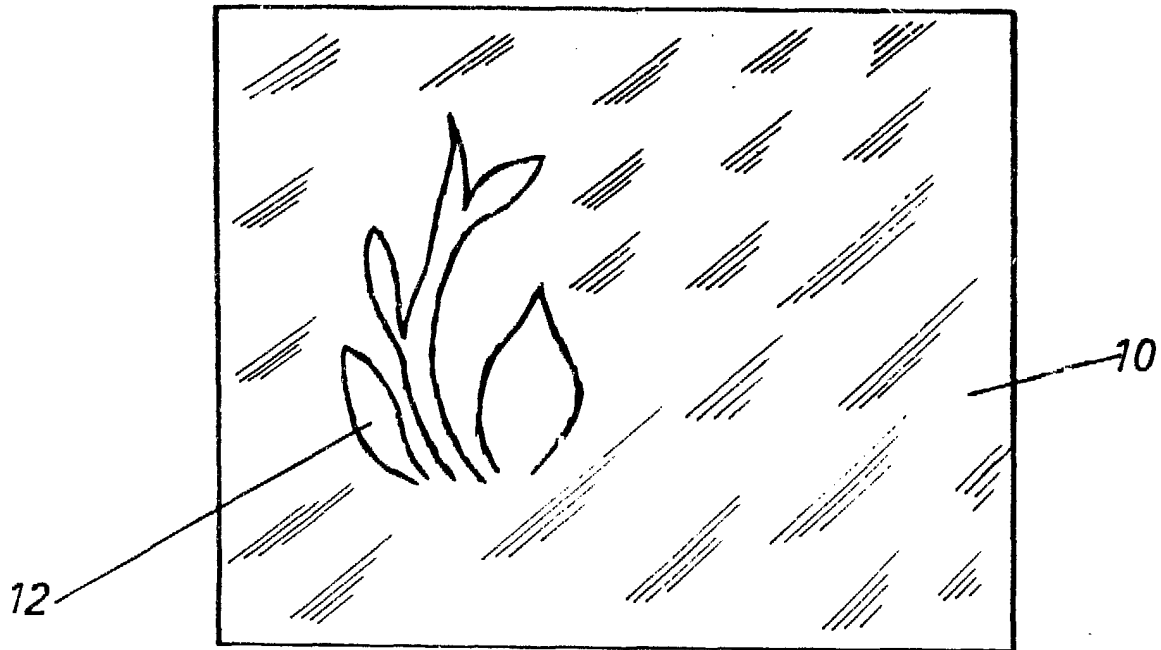
PASCUA VANTO
P. P.



Firmado: Miguel A. Santos Gironés



Fig.1



Madrid 4 JUN. 1982

PASCUAL CIVANTO

P. P.

Firmado: Miguel A. Santos Giróns

Escala convencional